

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informándole que por auto del 20 de octubre de 2021 se designó como apoderado de oficio al abogado ALEXANDER TORO LADINO, notificado por medio del correo electrónico alexander_toro10@hotmail.com sin respuesta a la fecha. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 4 de marzo del 2022.**

YESICA SALAZAR SUÁREZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD**
Demandada: **CLAUDIA MILENA ÁVILA OSPINA**
Radicado: **170014003010-2021-00196-00**

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede, procede el despacho a resolver lo que considere pertinente.

Antes de darle cumplimiento al inciso tercero del numeral 1 del artículo 48 del Código General del Proceso, se hace necesario REQUERIR al abogado ALEXANDER TORO LADINO, con cédula No.16.072.435 y con T.P.321.527 del C.S.J., por medio del correo electrónico alexander_toro10@hotmail.com, designado como apoderado de oficio de la demandada CLAUDIA MILENA ÁVILA OSPINA, en el presente proceso, para que manifieste al despacho el motivo de su no comparecencia al mismo, advirtiéndole que **el nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio**, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (negrillas del Juzgado)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 40 el 7 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	-------------

Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5bc66dde0d5923b8eab399ab01023670f4c148820a896118a1a55a5cc
ca97ab6**

Documento generado en 04/03/2022 10:54:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>